

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL HUILA**  
**INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL**  
**INTERNO – MECI 2014**  
**VIGENCIA 2017**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**FORTALEZAS**

La Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 149 de 2016, adoptó el Plan Estratégico “*Todos Controlamos*” el cual se ejecutará durante el periodo 2016 – 2019, determinándose en éste la hoja de ruta para ejercer control y vigilancia de los recursos públicos administrados por los sujetos de control que encuentran bajo su competencia.

Este Plan tiene como fundamento lo determinado en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y demás normas que regulan el control fiscal en el territorio nacional; así mismo, en cumplimiento de los principios de participación y de publicidad, se puso a consideración de la ciudadanía el Informe de Gestión de la vigencia 2017 para que la comunidad, grupos de interés, organismos de control y demás entes, realizaran las observaciones que estimaran pertinentes, las cuales fueron evaluadas por parte de este organismo de control.

El Sistema de Gestión de Calidad de la entidad está compuesto por tres pilares fundamentales, siendo el primero el Proceso Estratégico, el cual determina los lineamientos y pautas a seguir para la formulación, desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción (Gestión Estratégica – Control de Evaluación); seguido por el Proceso Misional, encargado de desarrollar la razón de ser de la entidad (Auditorías – Responsabilidad Fiscal – Participación Ciudadana); finalmente el Proceso de Apoyo, es el encargado de facilitar los medios necesarios, humanos - materiales, para que los procesos claves se realicen de manera efectiva y eficiente (Gestión del Talento Humano – Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos – Gestión Jurídica).

Dichos procesos apuntan a que la gestión fiscalizadora se ejecute de una forma planeada y sistemática, teniendo como base primordial la participación ciudadana y el control fiscal participativo, unido a la construcción de la ética de lo público; con el fin de afianzar en los ciudadanos, y servidores públicos que conforman las entidades, la importancia de desarrollar sus funciones para el cumplimiento de la misión encomendada, siempre desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

En el proceso de Gestión Estratégica se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden desde el establecimiento de lineamientos estratégicos de operación hasta

*Todos controlamos!*

acciones inherentes a la actividad de la oficina respecto a la elaboración de informes macro fiscales tales como el Informe de Deuda Pública, Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión, Informe de Desempeño Fiscal, Informe del Estado Actual de las Obras en los municipios del departamento del Huila y Políticas del Plan General de Auditorías.

Dando cumplimiento al artículo 78 del Estatuto Anticorrupción y en concordancia con lo programado en el Plan Estratégico Institucional, la Contraloría Departamental del Huila realizó ante la comunidad dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en el municipio de Pitalito y la ciudad de Neiva, los días 13 y 16 de marzo del presente año, respectivamente, contando con la asistencia de 122 personas en Pitalito y 165 en el evento realizado en la ciudad de Neiva.



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Pitalito 13 de marzo de 2017



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Neiva 16 de marzo de 2017



Adicionalmente el día 6 de mayo de 2017, en desarrollo del objetivo estratégico “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”, la Contraloría Departamental realizó la presentación del Plan de Acción de la entidad, determinado para la vigencia 2017 en el

***Todos controlamos!***

municipio de Guadalupe, donde participaron 180 personas.



Presentación del Plan de Acción 2017 en el municipio de Guadalupe

De igual manera, el día 13 de octubre, se llevó a cabo la audiencia de seguimiento del Plan de Acción de la Entidad, determinado para la vigencia 2017, evento que se llevó a cabo en el municipio de Guadalupe, con la asistencia de 52 personas.



Audiencia Presentación Seguimiento Plan de Acción 2017 – Realizado en Guadalupe – 13/10/2017

El día 06 de diciembre, en el municipio de Gigante, se llevó a cabo la audiencia de Rendición de cuentas Entidad con corte a 31 de octubre de 2017, este evento contó con la participación de 42 personas.

***Todos controlamos!***



Audiencia Rendición de Cuentas 2017 – Realizado en Gigante – 06/12/2017

Finalmente, durante el día 20 de diciembre, en el municipio de Guadalupe, se realizó la audiencia del segundo seguimiento a la ejecución del Plan de acción de la vigencia 2017, este evento contó con la participación de 51 personas, distribuidas de la siguiente manera: 39 mujeres y 12 hombres, encontrándose presentes los integrantes de la veeduría constituida para este fin.



Audiencia Presentación II Seguimiento Plan de Acción 2017 – Realizado en Guadalupe – 20/12/2017

Como mecanismo de comunicación eficaz con los sujetos de control y ciudadanía en general el órgano de control tiene implementado el uso de las redes sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube, donde se puede conocer de primera mano las noticias relacionadas con la misión institucional. De igual manera, a través de estos medios se ha dado a conocer informes de interés tanto para la comunidad como para los mismos sujetos de control, sus directivos y corporaciones.

Mensualmente se publica en la página web y correo electrónico mensajes con temas alusivos al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de

***Todos controlamos!***

pertenencia, principios, y valores. Igualmente, se cuenta con una publicación dirigida a clientes internos y externos donde se abordan temas relacionados con el ejercicio del Control Fiscal; así mismo, a través de la página web se promueve la transparencia y la no tolerancia a hechos de corrupción.

Se ha visibilizado la gestión, buscando el acercamiento de la entidad a la ciudadanía a través de diferentes canales de comunicación tales como el Noti-Contraloría, Noti-Informativo Virtual, redes sociales, página web y chat en línea, acercando a la comunidad para que conozcan de primera mano las actividades desarrolladas por el órgano de control fiscal.

En el primer semestre de la vigencia 2017, la Corporación Transparencia por Colombia presentó los resultados del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas 2015-2016, realizado en la ciudad de Bogotá, destacándose que la Contraloría Departamental del Huila ocupó el primer lugar entre la totalidad de entidades públicas evaluadas (167 entidades: 75 del nivel nacional; 32 Gobernaciones, 32 Contralorías Departamentales y 28 Municipios Capitales) con una calificación de 87,1 sobre 100. La tabla siguiente, muestra las entidades que ocuparon las cinco primeras posiciones.

RANKING	ENTIDAD	RESULTADOS INDICE TRANSPARENCIA	NIVEL DE RIESGO
1	Contraloría del Huila	87,1	MODERADO
2	Contraloría de Cundinamarca	87,0	MODERADO
3	Superintendencia de Sociedades	86,7	MODERADO
4	Gobernación Antioquia	85,6	MODERADO
5	Superintendencia Financiera de Colombia	85,0	MODERADO

Las calificaciones más cercanas a 100 señalan un menor riesgo de corrupción en la gestión administrativa y las calificaciones más cercanas a 0 indican mayor riesgo. Gracias a esta evaluación se puede establecer una comparación del nivel de transparencia y riesgo de corrupción entre entidades, donde se puede observar que la Contraloría Departamental del Huila igualmente ocupa el primer lugar entre las Contralorías Territoriales evaluadas, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

*Todos controlamos!*

## Resultados índice de Transparencia Departamental (Contralorías Departamentales)

RANKING	CONTRALORÍA	TRANSPARENCIA	INSTITUCIONALIDAD	CONTROLES Y FISCACIÓN	2015 - 2016	
		2015 - 2016	2015 - 2016	2015 - 2016	ITD	NIVEL DE RIESGO
1	Contraloría del Huila	99,0	75,9	90,0	87,1	MODERADO
2	Contraloría de Cundinamarca	94,2	80,2	89,0	87,0	
3	Contraloría de Risaralda	80,7	76,1	85,0	80,1	
4	Contraloría del Quindío	83,0	78,6	75,1	78,9	
5	Contraloría del Cauca	85,2	66,5	77,8	75,5	
6	Contraloría del Meta	88,4	72,7	59,8	73,5	
7	Contraloría de Antioquia	70,2	77,7	67,4	72,4	
8	Contraloría del Valle del Cauca	74,2	68,8	72,8	71,6	
9	Contraloría de Caldas	76,0	72,3	65,7	71,4	
10	Contraloría del Guaviare	75,3	66,1	73,0	71,0	
11	Contraloría de Norte de Santander	73,0	65,3	67,5	68,3	
12	Contraloría de Boyacá	69,3	69,7	63,5	67,7	
13	Contraloría de Nariño	66,0	67,2	65,1	66,2	
14	Contraloría de la Guajira	62,5	61,8	69,0	64,2	
15	Contraloría de Córdoba	68,6	65,6	57,2	64,0	
16	Contraloría de San Andrés	49,3	77,2	54,8	62,1	
17	Contraloría de Magdalena	49,4	60,1	67,5	59,1	
18	Contraloría de Arauca	42,3	48,1	60,8	58,2	
19	Contraloría del Atlántico	45,5	67,4	55,2	57,1	
20	Contraloría de Bolívar	50,0	54,6	65,1	56,9	
21	Contraloría del Tolima	65,1	56,3	43,3	55,0	
22	Contraloría de Sucre	46,2	62,4	49,0	53,5	
23	Contraloría del Putumayo	32,6	64,5	56,9	52,7	
24	Contraloría de Santander	29,7	73,9	45,3	52,1	
25	Contraloría de Caquetá	45,8	56,6	46,6	50,4	
26	Contraloría de Casanare	42,4	50,5	54,8	49,4	
27	Contraloría del Chocó	36,8	51,7	56,2	48,6	
28	Contraloría del Vaupés	47,6	47,2	44,5	46,5	
29	Contraloría del Cesar	59,9	36,6	42,4	45,3	
30	Contraloría del Vichada	18,5	57,3	49,9	43,4	
31	Contraloría de Guainía	37,0	45,4	37,8	40,6	
32	Contraloría del Amazonas	20,7	41,8	38,8	34,6	

Por tal motivo, la Dra. Adriana Escobar Gómez, Contralora Departamental del Huila fue invitada al evento de reconocimiento en la capital de la Republica, donde se contó con la presencia del doctor Simón Gaviria, Director del Departamento Nacional de Planeación - DNP; doctor Francisco Reyes, Superintendente de Sociedades; doctora Liliana Caballero, Directora del DAFP; entre otros. Dicho evento se llevó a cabo en el Teatro de la Universidad de La Salle.



*Todos controlamos!*

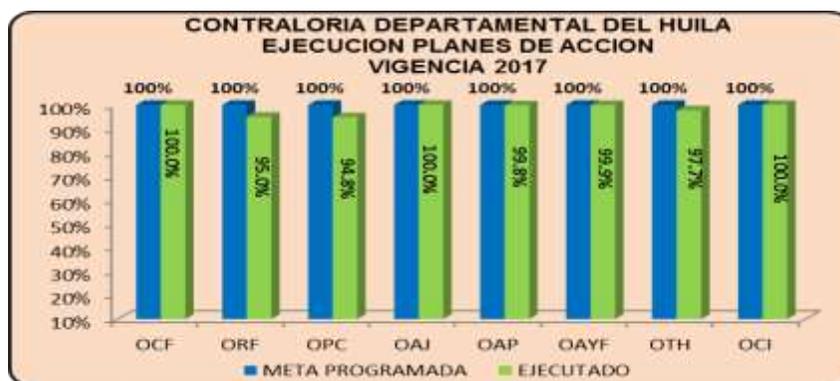
La Alta Dirección impartió lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los planes y programas institucionales, actividad encabezada por los líderes de los procesos, con la participación de todos los funcionarios.

Con el fin de alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se formula de manera anual un Plan de Acción, el cual se convierte en la ruta definida para encaminar sus esfuerzos hacia el logro de las metas establecidas. Es así que este plan de acción determinado para la vigencia 2017, alcanzó el siguiente resultado durante el primer semestre, por cada oficina así:

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR OFICINA VIGENCIA 2017		
OFICINA	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Oficina de Control Fiscal	100%	100%
Oficina de Responsabilidad Fiscal	100%	95%
Oficina de Participación Ciudadana	100%	94.8%
Oficina Asesora de Planeación	100%	99.8%
Oficina Asesora Jurídica	100%	100%
Oficina de Talento Humano	100%	97.7%
Oficina Administrativa y Financiera	100%	99.9%
Oficina de Control Interno	100%	100%

El promedio de ejecución del Plan de Acción asciende al 98.4%, lo que muestra un cumplimiento sobresaliente por parte de las oficinas evaluadas.

En la siguiente gráfica se puede apreciar cada uno de los resultados de la gestión por dependencia en la entidad:



*Todos controlamos!*

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, el cual durante el primer semestre alcanzó el 24.38% sobre el 25% determinado para cada año, es decir, que se alcanzó el 97.4% de lo proyectado para la vigencia 2017.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ANUAL	% EJEC. 2017	EJEC. % ACUMULADA 2016-2017
1. Fortalecer el Sistema de Control Fiscal, mejorando la aplicación de los procesos institucionalizados en este organismo de control.	40	10	9.72	18.77
2. Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	25	6,25	5.83	12.08
3. Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, el talento humano, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.	35	8,75	8.80	17.12
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	<b>24.35</b>	<b>47.97</b>

Al sumar dicha ejecución con los resultados obtenidos durante las dos vigencias (2016 y 2017), este muestra una cifra consolidada del 47.97% sobre el 100% que es la meta propuesta para alcanzar durante el periodo 2016-2019.



El Sistema Gestión de Calidad que se lleva a cabo en la Contraloría Departamental del Huila, se basa en los fundamentos y lineamientos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 y la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, y está compuesto por los procesos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Entidad (8): Los procesos de Gestión Estratégica y

*Todos controlamos!*

Control de Evaluación conforman la parte estratégica de la Entidad; los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana hacen parte del área misional; Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos y Gestión Jurídica conforman los procesos de apoyo.

Durante los días 12 y 13 diciembre de 2017, se realizó la visita del Icontec, para la realización de la Auditoría de Seguimiento y actualización del Sistema de Gestión de Calidad a la Norma Técnica ISO 9001-versión 2015, obteniéndose la renovación de la certificación de los procesos de la entidad.

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías Internas Integradas, que incluyó la evaluación de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, donde participaron auditores internos que cumplían con los perfiles establecidos para hacer parte del proceso, siendo capacitados en temas relacionados, con el objetivo de asegurar que las evaluaciones efectuadas estuvieran acordes con los lineamientos de las normas aplicables. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Vigencia	No Conformidades	Oportunidades de Mejora
II – 2016	2	33
I – 2017		

Durante la vigencia 2017 se ajustó el mapa de riesgos institucional, previa asesoría y capacitación brindada por la Oficina de Control Interno a los líderes de cada proceso sobre la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Administración del Riesgo, unificándolos con los riesgos de corrupción para un total de ocho (8), los cuales pueden ser consultado a través de la página web de la entidad.

En el seguimiento mensual a las peticiones, quejas y denuncias se logró determinar que la Oficina de Participación Ciudadana, ha dado respuesta oportuna a las solicitudes clasificadas como peticiones, aspecto que se destaca frente a la vigencia pasada por cuanto se evidenciaban vencimientos de términos.

REQUERIMIENTO	2016	2017	TOTAL	TERMINADA	EN TRAMITE
PETICIONES	7	250	257	257	0
QUEJAS	0	2	2	2	0
DENUNCIAS	44	90	134	104	30
<b>TOTAL</b>			<b>393</b>	<b>363</b>	<b>30</b>

\* Fecha de corte 31/12/2017

*Todos controlamos!*

La Oficina de Participación Ciudadana, realizó el cierre de 257 peticiones, 2 quejas y 104 denuncias, quedando en trámite 30 denuncias de la vigencia evaluada.

En desarrollo del Plan de Control Social Participativo, durante el periodo evaluado, se llevó a cabo nueve (9) jornadas de capacitación en Control Social Participativo con la presencia de ciento noventa y un (191) personas, orientadas a los líderes comunales de los municipios de Acevedo, Baraya, Rivera, Altamira, Agrado, Campoalegre, Iquira, Teruel y Gigante motivando y despertando su espíritu de participación en lo público, apoyando la conformación de dos (2) Comités de Veeduría Ciudadana y fortaleciendo cuatro (4) Veedurías ya existentes.

Adicionalmente, se realizaron trece (13) jornadas de capacitación Extra-Plan con la participación de trecientos noventa y tres (393) personas en los siguientes municipios:

- Guadalupe: Conformación de veeduría, Instituciones en mi Vereda y cuarta mesa deliberativa sobre el estado actual de la construcción de vivienda en el Departamento del Huila.
- El Pital: Taller Control Social.
- La Plata: Segunda mesa deliberativa sobre el estado actual de la construcción de vivienda en el Departamento del Huila.
- Neiva: Fortalecimiento de veeduría para la vigilancia de la prestación del servicio de salud a nivel Departamental.
- Baraya y Rivera: Jornadas de capacitación en control social participativo en conjunto con la oficina de Transparencia de la Presidencia de la Republica.
- Tarqui: Fortalecimiento de dos veedurías.
- Pitalito, Neiva, Yaguará y La Plata: Taller de actualización en normas de participación Ciudadana.

Para un total de veinte dos (22) capacitaciones, contando con buena participación de la comunidad convocada por la Entidad, donde asistieron quinientos ochenta y cuatro (584) personas entre líderes, veedores, estudiantes y comunidad en general; así mismo, se fortalecieron y constituyeron veedurías ciudadanas.

La presente administración creó la estrategia denominada “CONTRALORÍA DE TU MANO”, como una herramienta que permite al órgano de control llegar a la comunidad, logrando el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos, así como la promoción del control fiscal participativo.

A través de esta estrategia, la Contraloría Departamental del Huila durante la vigencia 2017 hizo presencia en veintiséis (26) municipios del Departamento del Huila, con la

***Todos controlamos!***

participación de 771 personas (líderes comunitarios, veedores, estudiantes, funcionarios públicos, entre otros) dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, realizando seguimiento a la implementación del aplicativo SIA OBSERVA, Estatuto Anticorrupción, Ley de Transparencia, Acceso a la Información y recepción de peticiones, quejas y denuncias (PQD) si a ello hubiere lugar.

En desarrollo del objetivo estratégico “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”, el órgano de control puso a disposición de los huilenses el programa denominado “CONTRALOR ESTUDIANTIL”, a desarrollarse en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Huila, como una herramienta para fomentar el Control Social Participativo en la comunidad estudiantil, generando una cultura de control y vigilancia de los recursos públicos; lo que permitirá participar y sensibilizar a los jóvenes en la protección del patrimonio público y el medio ambiente.

Mediante este programa, la Contraloría Departamental del Huila durante el cuatrienio 2016-2019 hará presencia en algunas Instituciones Educativas Oficiales de los treinta y seis (36) municipios del Departamento del Huila, dando a conocer las funciones y competencias del órgano de control fiscal, e implementando la figura de “Contralor Estudiantil”, quien actuará como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, labor que ejercerá orientada por la Contraloría Departamental del Huila con el apoyo de las Secretarías de Educación.

Durante la vigencia 2017, se realizó la socialización del programa con los estudiantes de la Instituciones Educativas con las cuales en la vigencia 2016, se dio a conocer esta figura a los rectores y/o coordinadores.

En consecuencia, se adelantó las primeras elecciones de contralores estudiantiles en los municipios en los que en la vigencia 2016, se socializó el programa. De esta manera, se efectuó la elección de treinta y seis (36) contralores estudiantiles.

Igualmente, se socializó el proyecto a Rectores y/o Coordinadores de algunas Instituciones Educativas Oficiales en tres (3) jornadas de capacitación, con la participación de nueve (9) Municipios: Colombia, Villavieja, Baraya, Tarqui, Suaza, Guadalupe, Elías, Acevedo y Saladoblanco.

Por lo anterior, La Contraloría Departamental del Huila en la vigencia 2017, realizó veinte dos (22) actividades de capacitación en Control Social Participativo; cuatro (4) Audiencias Públicas de Seguimiento a la Ejecución de recursos mediante la figura de la Urgencia Manifiesta y/o Calamidad Pública; cuatro (4) Audiencia Públicas de

***Todos controlamos!***

Rendición de Cuentas; veinte seis (26) eventos del programa “Contraloría de tu mano”; y treinta y nueve (39) eventos del programa “Contralor Estudiantil”; logrando convocar para estos eventos a 4.667 personas entre líderes comunales, veedores, estudiantes, autoridades locales y funcionarios relacionados con la administración y el control de los recursos públicos, en los diferentes Municipios del Departamento.

**CUADRO CONSOLIDADO EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

VIGENCIA	No. EVENTOS	No. PARTICIPANTES	No. DE VEEDURÍAS CONFORMADAS Y/O FORTALECIDAS
2017	95	4.467	6
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>4.467</b>	<b>6</b>

Durante la vigencia evaluada, se realizaron 166 procesos auditores entre las que se encuentran: 3 auditorías regulares, 2 auditorías al balance, 126 evaluaciones de cuenta, 21 auditorías especiales, 13 auditorías exprés y 1 operativo.

**CONSOLIDADO DEL PROCESO AUDITOR**

CLASE DE AUDITORÍA	N.	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
EVALUACIÓN DE CUENTA	126	299	0	4	0	42	-
AUDITORÍA AL BALANCE	2	49	3	3	0	0	\$ 55,599,369
AUDITORÍA ESPECIAL	17	281	62	61	28	8	\$ 6,978,155,864
AUDITORÍA AMBIENTAL	4	66	1	16	0	0	\$ 21,600,000
AUDITORÍA REGULAR	3	145	43	18	0	1	\$ 3,445,658,211
AUDITORÍA EXPRÉS	13	83	18	13	0	0	\$ 994,954,022
OPERATIVO - GERI	1	10	1	5	0	0	\$ 1,446,937
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>933</b>	<b>128</b>	<b>120</b>	<b>28</b>	<b>51</b>	<b>\$ 11,497,414,403</b>

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal S=Sancionatorio

Dentro del proceso de Responsabilidad Fiscal, el organismo de control profirió durante la vigencia 2017, 45 decisiones de fondo así: 11 autos de cesación de la acción fiscal, 11 archivos por no mérito, 12 fallos sin responsabilidad fiscal y 11 fallos con responsabilidad. Así mismo, se aperturaron 63 Procesos de Responsabilidad Fiscal, de los cuales 50 se tramitaron por el procedimiento verbal.

El cumplimiento del Plan de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos fue del 100%, se realizaron treinta y tres (33) actividades de capacitación (20 Plan de Capacitación y 13 Extra-Plan); doce (12) actividades del Plan de Bienestar Social e

*Todos controlamos!*

incentivos (9 Plan de Bienestar y 3 Extra-Plan); y diecinueve (19) actividades del Programa de Salud Ocupacional.

Dentro del desarrollo del Plan de Capacitación se realizaron actividades para fortalecer el comportamiento ético de los servidores públicos entre las que se encuentran: Transparencia, Participación Ciudadana, Ética y Valores, Relaciones Interpersonales, Atención al Cliente y Servicio al Ciudadano.

En cumplimiento a lo prescrito por el Decreto 1072 de 2015, en la presente vigencia se ha venido ejecutando el cronograma de actividades, tendientes a dar cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST en la Entidad; partiendo de un diagnóstico inicial del 17%, a fecha 30 de Junio de 2017 las actividades de implementación se encontraban en un nivel de cumplimiento del 80%; para la tercera semana de diciembre está prevista la evaluación del segundo semestre por parte de la ARL Positiva, para conocer el nivel de cumplimiento de la vigencia 2017, de las actividades programadas en el proceso de implementación del SGSST en la Entidad.

La Oficina de Talento Humano en la vigencia 2017, llevó a cabo los procesos de elección del representante de los empleados en el Comité de Ética, de Salud Ocupacional, Convivencia Laboral y de Capacitación y Bienestar Social e Incentivos. Es preciso indicar que actualmente la entidad tiene activos los siguientes comités:

- Comité Directivo
- Comité de Calidad
- Comité de Conciliación
- Comité de Convivencia y de Acoso Laboral
- Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos
- Comité de Ética
- Comité de Salud Ocupacional
- Comisión de Personal

Dichos comités se reúnen de manera regular para analizar los temas relacionados a sus funciones.

***Todos controlamos!***



**Elección Comité de Bienestar Social**

Siendo respetuosos del derecho de asociación, específicamente de la libertad de asociación sindical, a 31 de diciembre de 2017, de los funcionarios pertenecientes a la planta de personal de la Contraloría Departamental del Huila, (16) se encuentran afiliados a la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control ASDECCOL, a quienes se les concedieron todos los permisos sindicales solicitados, para participar en diferentes reuniones relacionadas con las actividades propias de su organización. De igual manera, es importante indicar que la Entidad durante la presente vigencia, ha venido dando cumplimiento a los acuerdos pactados con la Asociación de Servidores Públicos de los Órganos de Control ASDECCOL, consignados en el Acuerdo Laboral No.01 de 2016.

En materia de convenios, durante la vigencia 2017 se suscribieron seis (6) convenios de cooperación con Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP, Editora de Huila – Diario del Huila, Contraloría Distrital de Bogotá, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Fundación Universitaria Navarra y Fundación Escuela Tecnológica de Neiva - FET.

No	ENTIDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO DE VIGENCIA
1	Instituto Colombiano de Aprendizaje INCAP	01/02/2017	31/01/2021
2	Editora de Huila – Diario del Huila	20/02/2017	19/12/2019
3	Contraloría Distrital de Bogotá	22/03/2017	21/03/2020
4	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	20/06/2017	19/06/2020
5	Fundación Universitaria Navarra	24/08/2017	30/12/2019
6	Fundación Escuela Tecnológica de Neiva - FET	10/11/2017	09/11/2019

***Todos controlamos!***

Durante el primer semestre realizaron su práctica universitaria en la entidad, dos (2) estudiantes de Derecho de la Universidad Cooperativa, un (1) estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad Corhuila y ocho (8) estudiantes de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Surcolombiana.

En el segundo semestre realizaron su práctica profesional (3) estudiantes del programa de Administración de Empresas de la Universidad Surcolombiana; (10) estudiantes vinculados al programa “Estado Joven” del Gobierno Nacional, quienes se encuentran vinculados a través de la Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar, como entidad operadora del Programa en el Huila. Los estudiantes conforme a los lineamientos del programa han desarrollado su práctica por un periodo de (5) meses, el cual inició el (16) de agosto de 2017 y va hasta el 16 de enero de 2018. Pertenecen a las Instituciones de Educación Superior: Universidad Surcolombiana, Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA y Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMUTO.

La Contraloría Departamental del Huila suscribió el contrato No. 030 de 2017 con la Unión Temporal Archivo 2017, cuyo objeto es “Prestar los Servicios Profesionales, logísticos y de apoyo para el levantamiento del inventario documental del Archivo Central y de Gestión en su estado natural de la Contraloría Departamental del Huila, correspondiente a 878.71 metros lineales”; de acuerdo con el diagnóstico y sugerencias presentadas por el Archivo General de la Nación como resultado del convenio interadministrativo No. 26 de 2016 celebrado entre la Entidad y el Archivo General de la Nación.

Se adquirieron e instalaron unos equipos de audio y video, correspondiente a un (1) televisor de 43" Smart tv led – Android tv, un (1) sistema de altavoces estantería bluetooth, una (1) cámara robótica mini, una (1) cámara web full hd, un (1) computador de escritorio, un (1) mixer consola mezclador, un (1) sistema de micrófonos de cuatro canales wireless conferencia inalámbrico, un (1) software para grabación y producción y el acondicionamiento acústico para la sala de audiencias de la entidad.

Finalmente, el proceso auditor adelantado en la vigencia 2017 a la gestión 2016, la Auditoría General de la República, determinó 14 hallazgos administrativos, para lo cual el órgano de control elaboró el respectivo Plan de Mejoramiento estableciendo 20 acciones por ejecutar.

## DEBILIDADES

Las restricciones que tiene la Contraloría en materia de celebración de contratos de prestación de servicios para atender asuntos misionales, la declaratoria de

*Todos controlamos!*

inexequibilidad del artículo 3 de la Ley 1416 de 2010 que obliga a la entidad a pagar las sentencias en su contra, sin que pueda constituir una reserva o fondo de contingencia para dichas eventualidades, y el interés que le asiste al gobierno nacional de acabar las contralorías territoriales; se deberán unir esfuerzos en torno al fortalecimiento del control fiscal territorial, en términos de asignación de mayores recursos para el ejercicio del control fiscal, a través del trámite de un proyecto de ley que así lo establezca.

La falta de recursos y la dependencia directa de las Finanzas del Departamento limitan algunas actividades orientadas al bienestar e incentivos de los funcionarios de la Entidad.

Existe debilidad en la administración de riesgos, en parte porque no se ha logrado concientizar algunos funcionarios sobre la importancia de este componente en el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Existe resistencia por parte de algunos funcionarios en manejo del correo electrónico institucional, lo cual puede afectar el conocimiento de la información que se difunde a través de este medio.

Falta personal especializado para dar cumplimiento con todas las obligaciones impuestas por la Ley.

Dar cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición...” y la Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación”.

(Original Firmado)

**SERGIO RAMIREZ RODRIGUEZ**

Jefe Oficina de Control Interno

*Todos controlamos!*